

## Descartan **concesiones** a radios evangélicas

**Alma Paola Wong**

Salvador Beltrán del Río, director general de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, descartó cualquier posibilidad de otorgar **concesiones** a asociaciones religiosas para operar **medios de comunicación** en el País, lo que incluye a las radios operadas por evangélicos.

En entrevista, el funcionario destacó que México no está preparado para dar ese paso.

“No sería pertinente definitivamente, lo pude constatar con colegas de América Latina y en donde existe total libertad. Empiezan a tener problemas porque las mismas estaciones de radio religiosas dejan de cumplir con su objetivo, porque está la competencia que hay en un cuadrante que tiene limitaciones, que dejan de dedicarse para lo que fueron creadas. Entonces, por ese lado creo que México no está preparado para dar ese paso”, expresó.

Incluso, consideró que no se trata de un aspecto fundamental ya que, dijo, no existe consenso entre las Iglesias en torno a la demanda de poseer **medios de comunicación**.

“Es un derecho único de las asociaciones religiosas a diferencia del caso de otras instituciones no registradas, es una prerrogativa (trans-

mitir actos de culto público extraordinario).

“En otros casos ni siquiera son asociaciones religiosas registradas, es decir son simplemente estaciones de radio sin ningún registro. La verdad es que no hay consenso entre católicos y evangélicos, yo lo he platicado con varios jefes y dentro de la misma iglesia católica la gran mayoría, o incluso con el propio Monseñor Enrique Aguiar (presidente de la CEM) no es de interés de la Iglesia católica poseer **medios de comunicación** masiva”, sostuvo.

El funcionario precisó que lo único que es posible es la transmisión de actos de culto extraordinario a través de medios masivos de comunicación.

En este sentido, refirió que de diciembre de 2006 al mismo mes de 2007 se autorizaron 6 mil 123 actos, y en lo que va del año, hasta septiembre, se han registrado 4 mil 739.

“En lo que hay que avanzar es en la transmisión de los actos de culto extraordinario a través de medios masivos de comunicación, que está previsto en la ley como en el reglamento.

“Es una de las áreas en las que más trabajo tenemos, tan sólo a lo largo de 2007 se autorizó la transmisión de 6 mil 123 actos de culto extraordinarios”, explicó.

